

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CE

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 17/23

Buenos Aires, 06/10/2023

Expediente: EX- 2023-03064417 -UBA-DME#SAHDU_FSOC

Procedimiento: Contratación Directa N° 10/23

I) CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

- a) Señora Libertad Domínguez - Directora Subsecretaria de Investigación
- b) Señor Martín Miguel Schiappacasse - Director de Diseño, Imagen y Fotografía
- c) Señor Silbino Maldonado - Director de Mantenimiento

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones particulares, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, concordantes y el Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA: Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires. -

II) OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente pedido la Subsecretaria de Gestión de Habitat , obrante en orden n° 3, siendo el objeto de contratación la “revisión general, recarga, prueba hidráulica y adquisicion de matafuegos”.-

III) PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se encuadra dentro de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones particulares, el Decreto N° 1023/01, concordantes y el artículo n° 18 del Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA, en el procedimiento seguido.

IV) CONVOCATORIA

En la presente Contratación Directa nro.10/23 se han cursado invitaciones a CIEN (100) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio web de la Facultad (www.sociales.uba.ar - comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar), en Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com), en la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), en Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes en órdenes n° 41 a 44.-

V) EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante en orden n° 59, los siguientes oferentes:

1. GRAMMA SEGURIDAD Y MATAFUEGOS S.R.L \$ 2.055.360,00.-

2. GREXSE S.A NO TOTALIZA
.-
3. SUYAI EXTINTORES S.R.L \$ 2.942.250,00.-
4. METALURGICA LARRAUDE S.A..... NO
TOTALIZA.-
5. MATAFUEGOS IMPULSO SACIF NO
TOTALIZA
6. DC INSTALL S.R.LNO
TOTALIZA
7. MATAFUEGOS DONNY S.R.L.....NO
TOTALIZA

VI) HABILIDAD DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS FORMALES

● El oferente GRAMMA SEGURIDAD Y MATAFUEGOS S.R.L. (CUIT N° 30-71245302-4) ha cumplido- parcialmente- con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en órdenes n° 45 (Mantenimiento de oferta, condición de pago y plazo de entrega) - pág. 8 (Declaración jurada de correo electrónico) - pág. 11 a 13 (Declaración jurada de intereses) - pág. 14 - 15 (Formulario de datos básicos personas jurídicas/físicas) - pág.16 (Formulario de origen de producto/servicio) - pág. 17 (Formulario de micro y mediana empresa) - pág. 18 (Formulario exportaciones), pág. 19 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) y pág. 20 (Declaración jurada de elegibilidad), n° 62 - pág. 1 y 2 (Constancia de inscripción AFIP) y pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL), n° 69 - pág. 1 (Inscripción RUPUBA), y n° 85 - pág. 1 (Garantía de oferta). A excepción de cumplir con la presentación de la inscripción en el Registro de fabricación, reparación, recarga, instalación y control de extintores y equipos contra incendio (R.E.E.C.I), la documentación que acredite cumplir con la norma Iram 3517-2 , la presentación del estatuto social y/o poder firmante, y de cumplir con la Res. Gral. 4164. E/2017 de AFIP dicha constancia obra en orden n° 108

● El oferente GREXSE S.A (CUIT N° 30-70946327-2) ha cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en órdenes n° 47 (Mantenimiento de oferta, condición de pago, plazo de

entrega), - pág. 5 y 6 (cumplimiento con norma IRAM 3517-2), pag 8 a15 (Estatuto social -poder firmante), pág. 23 (Declaración jurada de correo electrónico) - pág. 24 a 28 (Declaración jurada de intereses) - pág. 29 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) - pág. 30 (Declaración jurada de elegibilidad) pág.32- 33 (Formulario de datos básicos personas jurídicas/físicas) pág. 34 (Formulario de origen de producto/servicio) - pág. 35 (Formulario de micro y mediana empresa) y pág. 36 (Formulario exportaciones); en orden n° 63 - pág 1 (Constancia de inscripción AFIP) - pag 3 (Constancia de sanciones REPSAL) , en orden n° 71 (Comprobante deuda AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017),n° 83 - pag 2-3 (inscripción en el Registro de fabricación, reparación, recarga, instalación y control de extintores y equipos contra incendio – R.E.E.C.I.), y n° 85 pág. 3 (Garantía de oferta).-

● El oferente SUYAI EXTINTORES S.R.L (CUIT N° 30-71161075-4) ha cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en órdenes n° 49 (Mantenimiento de oferta, condición de pago y plazo de entrega)- pág. 4 (Formulario de datos básicos personas jurídicas)- pág. 5 (Formulario de origen de producto/servicio)- pág. 6 (Formulario de micro y mediana empresa)- pág. 7 (Formulario exportaciones)- pág 8 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA)- pág. 9 (Declaración jurada de domicilio electrónico)- pág. 13 (Declaración jurada de elegibilidad)- pág. 19-24 (Estatuto social / poder firmante), n° 64 – pág. 1-2 (Constancia de inscripción AFIP)- pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL), n° 69 - pág. 1 (inscripción RUPUBA), n° 72 (Comprobante deudas AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017), n° 82 - pag 3-4 (Inscripción en el Registro de fabricación, reparación, recarga, instalación y control de extintores y equipos contra incendio – R.E.E.C.I.)- pag 5 (cumplimiento con norma Iram 3517-2) y n° 85 pág. 4 (Garantía de oferta).-

● El oferente METALÚRGICA LARRAUDE S.A. (CUIT N° 30-70738288-7) ha cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en órdenes n° 51 (Mantenimiento de oferta, condición de pago y plazo de entrega)- pág. 17 (Declaración jurada de domicilio electrónico)- pág.19-27 (Declaración jurada de intereses)- pág. 29 (Formulario de datos básicos personas físicas)- pág. 31 (Formulario de origen de producto/servicio)- pág. 33 (Formulario de micro y mediana empresa)- pág. 35 (Formulario exportaciones) - pág.37 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA)- pág. 39 (Declaración jurada de elegibilidad)- pág. 41-43 inscripción en el Registro de fabricación, reparación, recarga, instalación y control de extintores y equipos contra incendio (R.E.E.C.I)- pág. 45

(cumplimiento con norma Iram 3517-2), n° 65 - pág. 1-2 (Constancia de inscripción AFIP)- pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL), n°73 (Comprobante deudas AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017) y n° 85 pág. 6 (Garantía de oferta).-

● El oferente MATAFUEGOS IMPULSO SACIF (CUIT N° 30-70738288-7) ha cumplido – parcialmente- con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en órdenes: n° 53 (Mantenimiento de oferta, condición de pago ,plazo de entrega)- pág. 3 a 5 (inscripción en el Registro de fabricación, reparación, recarga, instalación y control de extintores y equipos contra incendio R.E.E.C.I.)- pág. 11 (cumplimiento con la norma IRAM 3517-2), n° 84 – pág. 8 a 10(Declaración jurada de intereses)- pág.11 (Formulario de datos básicos personas jurídicas) -pág. 12 (Formulario de origen de producto/servicio) -pág. 13 (Declaración jurada de domicilio electrónico) -pág. 14(Formulario de micro y mediana empresa), pág. 15 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA), pág. 16 (Declaración jurada de elegibilidad), n°66 - pág. 1 a 2 (Constancia de inscripción AFIP), pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL) y n° 74 (Comprobante deudas AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017). A excepción de presentar la garantía de oferta correspondiente y de encontrarse inscriptos en el Registro Único de Proveedores de la UBA (orden n° 69 – pág. 1).-

● El oferente DC-INSTALL S.R.L (CUIT N° 30-71235382-8) ha cumplido- parcialmente- con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en órdenes n° 55 (Mantenimiento de oferta, condición de pago ,plazo de entrega)- pág. 15 (Declaración jurada de domicilio electrónico)- pág. 17 a 19 . (Declaración jurada de intereses)- pág.27 (Formulario de datos básicos personas físicas)- pág. 31 (Formulario de origen de producto/servicio), pág. 33 (Formulario de micro y mediana empresa)- pág. 35 (Formulario exportaciones), pág. 37 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA)- pág. 39 (Declaración jurada de elegibilidad), pág. 43-57 (Estatuto social / poder firmante); en pag 61 la documentación que acredite cumplir con norma Iram 3517-2.- orden n°67 - pag 1-2 (Constancia de inscripción AFIP)- pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL) y n° 85 pág. 2 (Garantía de oferta).-A excepción de presentar la documentación que acredite la inscripción- en el Registro de Fabricación, Recarga, Instalación, y Control de Extintores y Equipos contra Incendios (R.E.E.C.I.), de cumplir con la Res. Gral. de AFIP 4164. E/2017 dicha constancia obra en orden n° 109 pag 1) y de encontrarse inscriptos en el Registro Único de Proveedores de la UBA (orden n° 69 – pág. 1).-

● El oferente MATAFUEGOS DONNY S.R.L (CUIT N° 30-62702896-9) ha cumplido -parcialmente- con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en órdenes n° 57 (condición de pago y plazo de entrega)- pág. 8 (Declaración jurada de domicilio electrónico) - pág. 11 a 13 (Declaración jurada de intereses)- pág.14 (Formulario de datos básicos personas jurídicas)- pág. 16 (Formulario de origen de producto/servicio)- pág. 17 (Formulario de micro y mediana empresa)- pág. 18 (formulario de exportaciones)- pág. 19 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) y pág. 20 (Declaración jurada de elegibilidad)- pág. 29 a 84 (Estatuto/ Poder firmante)- pág. 149-150 (inscripción en el Registro de fabricación, reparación, recarga, instalación y control de extintores y equipos contra incendio R.E.E.C.I.), pág. 153 cumplimiento con la norma IRAM; n° 68 - pág. 1-2 (Constancia de inscripción AFIP) pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL); n° 76 (Comprobante deudas AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017 y n° 85 pág. 5 (Garantía de oferta).- El mantenimiento de dicha oferta venció el día 26/08/23.

VII) INFORME TÉCNICO

Lo manifestado en el informe técnico emitido por la Subsecretaría de Gestión de Hábitat, obrante en orden n° 92, que los proveedores cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

Que en orden n° 101 el área mencionada precedentemente solicita dejar sin efecto la adquisición de los renglones n° 6 y 7 por razones de índole presupuestaria.-

VIII) ORDEN DE MÉRITO

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón 1**:

1. GREXSE S.A\$832821,68
2. METALURGICA LARRAUDE S.A.\$927200,00
3. SUYAI EXTINTORES S.R.L\$942400,00

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón 2:**

1. SUYAI EXTINTORES S.R.L\$142600,00
2. GREXSE S.A.\$154132,43
3. METALURGICA LARRAUDE S.A ...\$165600,00

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón 3:**

1. GREXSE S.A\$4608,69
2. METALURGICA LARRAUDE S.A.\$6100,00
3. SUYAI EXTINTORES S.R.L\$6487,50

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón 4:**

1. GREXSE S.A\$5629,61
2. METALURGICA LARRAUDE S.A.\$6100,00
3. SUYAI EXTINTORES S.R.L\$6487,50

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón 5:**

1. SUYAI EXTINTORES S.R.L\$97312,50
2. GREXSE S.A.\$99927,75
3. METALURGICA LARRAUDE S.A ...\$108000,00

En relación a los renglones nº 6 y 7 se dejan sin efecto por razones de índole presupuestario.-

IX) EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, habiendo efectuado el análisis de las ofertas y la documentación presentada, la Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma GRAMMA SEGURIDAD Y MATAFUEGOS S.RL (CUIT Nº 30-71245302-4) por no presentar la inscripción en el Registro de fabricación, reparación, recarga, instalación y control de extintores y equipos contra incendio (R.E.E.C.I), la documentación que acredite cumplir con la norma Iram 3517-2 y por no cumplir con la Res. Gral. 4164. E/2017.-
3. **DESESTIMAR** la oferta presentada por MATAFUEGOS IMPULSO SACIF (CUIT Nº 30-51599814-0) por no presentar la cotización de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones particulares impidiendo la exacta comparación con las demás ofertas presentadas
4. **DESESTIMAR** la oferta de la firma DC-INSTALL S.R.L (CUIT Nº 30-71235382-8) por no presentar documentación que acredite la inscripción en el Registro de fabricación, reparación, recarga, instalación y control de extintores y equipos contra incendio (R.E.E.C.I), del cumplimiento con la norma IRAM 3517-2 por no cumplir con la Res. Gral. 4164. E/2017 y no estar inscripto en el Registro Único de Proveedores de la UBA.
5. **EXLUIR** del procedimiento, sin aplicación de penalidades, la oferta de la firma MATAFUEGOS DONNY S.R.L (CUIT Nº 30-62702896-9) por no renovar la oferta
6. **DEJAR SIN EFECTO** la adquisición de los renglones nº 6 y 7 por razones de índole presupuestaria.-
7. **PREADJUDICAR** la presente por menor precio admisible ajustada al pliego, del modo que sigue:

GREXSE S.A (CUIT Nº 30-70946327-2)

Renglones n° 1, 3 y 4 \$ 843.059,98-

SUYAI EXTINTORES S.R.L (CUIT N° 30-71161075-4)

Renglones n° 2 y 5..... \$
239.912,50.-

IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR SON: PESOS UN MILLON
OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y
OCHO CENTAVOS (\$ 1.082.972,48.-) IVA incluido. -

COMISIÓN EVALUADORA